

LA PALABRA DE DIOS Y LA LITURGIA EN LA VERBUM DOMINI

XXXV ENCUENTRO NACIONAL DE COMISIONES PROVINCIALES DE PASTORAL LITÚRGICA

P. Antonio Ramírez Márquez
San Juan de los Lagos



XXXV ENCUENTRO NACIONAL DE COMISIONES PROVINCIALES DE PASTORAL LITÚRGICA

LA PALABRA DE DIOS Y LA LITURGIA EN LA VERBUM DOMINI

P. Antonio Ramírez Márquez.
Casa de la Sagrada Familia,
Toluca de San José, Estado de México,
1-4 de agosto de 2011.

Introducción

La Iglesia a través de la historia ha hecho mucha reflexión sobre la presencia real de Cristo en las Especies Eucarísticas, afirmando que es una presencia real por antonomasia, porque es una presencia substancial (cfr. EM 9), pero no había desarrollado tanto una teología sobre la Palabra de Dios en la celebración litúrgica hasta hace poco tiempo.

Precisamente en la historia reciente de la Iglesia el tema se ha tratado con urgencia y seriedad, gracias a los aportes de los movimientos Bíblico, Patrístico, Ecuménico y Litúrgico, además el Magisterio de la Iglesia, especialmente en las encíclicas, *Providentissimus Deus* de Leon XIII de 1893 y *Divino Afflante Spiritu* de Pío XII de 1943.

Este interés ha culminado en el concilio Vaticano II. En las constituciones apostólicas *Sacrosanctum Concilium* y *Dei Verbum*, se ha abordado el tema con mucha actualidad, sentido teológico y pastoral, poniendo las bases para una verdadera teología de la Palabra de Dios en la celebración litúrgica, la cual se ha desarrollado en documentos posteriores, como por ejemplo, en la *Ministeria Quaedam*, la *Marialis Cultus*, en la *Evangelii Nuntiandi*, en la *Scripturarum Thesaurus*, en la *Cathechesi Tradendae*, en la *Dominicae Cenae*, en la *Christifideles Laici*, en la *Vicesimus Quintus Annus*, en la Ordenación General del Misal Romano (OGMR), en la Nueva Ordenación de las Lecturas de la Misa (OLM), especialmente en su segunda edición de 1981, en el documento “La interpretación de la Biblia en la Iglesia” de la Pontificia Comisión Bíblica de 1993 y en la reciente Exhortación Apostólica Postsinodal *Verbum Domini*, del Papa Benedicto XVI “Sobre la palabra de Dios en la vida y en la misión de la Iglesia” que publicó el 30 de septiembre del 2010, y otros documentos de la Santa Sede.

En el presente tema haremos un recorrido desde la SC hasta la *Verbum Domini* (VD) para ver cómo ha ido evolucionando la reflexión del Magisterio en torno a la Palabra de Dios y la liturgia, y poder así descubrir su presencia y significado en ésta.

I. VEAMOS

En esta primera parte de nuestro tema, tratemos de analizar cuál es la realidad entorno a la celebración de la Palabra Dios. Leamos el siguiente texto, respondamos unas preguntas y finalmente saquemos algunas conclusiones.

“Se constata en muchas de nuestras parroquias luces y sobras en torno a la celebración de la Palabra de Dios. Entre las luces se destaca: el encuentro con la Palabra de Dios acontece, para una gran mayoría de los cristianos solamente en la celebración eucarística; crece la conciencia en el pueblo de Dios acerca de la importancia de la liturgia de la Palabra de Dios gracias a la Nueva Ordenación de las Lecturas de la Misa”.

Como sombras se detecta lo siguiente: no se valora del todo la Palabra de Dios en la celebración eucarística, al no ser venerada como se venera el Cuerpo de Cristo (cfr. DV 21), descuidándose así que los fieles cristianos no se alimenten de estas dos mesas; en muchas de nuestras comunidades parroquiales se “desperdicia” mucho la Palabra de Dios, debido a que ésta no es bien proclamada por falta de lectores preparados; no se ha llegado todavía a apreciar del todo la Liturgia de la Palabra, se sigue creyendo que lo más importante de la Eucaristía es el Ofertorio, la Consagración y la Comunión; no se comprende que, la Liturgia de la Palabra y la Liturgia Eucarística constituyen un mismo acto de culto (cfr. SC 56), y que la proclamación del Evangelio constituye la parte más importante de la Liturgia de la Palabra; la homilía no siempre es bien realizada y no siempre se le destaca como un elemento de conexión y de entronque entre la Palabra que es proclamada y el rito que cumple lo que ha sido anunciado; la Liturgia de las Horas no ha logrado una amplia difusión entre el pueblo de Dios; a veces se celebran sacramentos o sacramentales sin tomar en cuenta la Liturgia de la Palabra, olvidándose que ésta es parte esencial de los mismos.

En conclusión, se nota que el pueblo de Dios no ha sido verdaderamente introducido a la teología de la Palabra de Dios en la liturgia, la vive aún pasivamente sin advertir en ella el carácter sacramental, ignorando las ricas Introducciones de los libros litúrgicos (por ejemplo, La Nueva Ordenación de las Lecturas de la Misa y que “La liturgia es el lugar privilegiado de la Palabra de Dios” (cfr. VD 52-71)); el vasto mundo de los signos propios de la liturgia de la Palabra aparece con frecuencia reducido a formalidades rituales sin una comprensión interior.

Teóricamente hablando es necesario profundizar en la teología de la Palabra de Dios en la liturgia y en la práctica explotar el mundo de los signos propios de la liturgia de la Palabra, dentro de los cuales la proclamación de la misma ocupa un lugar muy importante”.

1. ¿Qué nos hace pensar el texto anterior?
2. ¿Qué importancia tiene para usted la Sagrada Escritura?
3. ¿Cuál ha sido su experiencia con la Sagrada Escritura en su vida?
4. ¿Cómo atiende a la Palabra de Dios en la celebración litúrgica?
5. ¿Cómo se proclama y celebra la Palabra de Dios en su parroquia?

II. PENSEMOS

1. La Sagrada Escritura en los documentos del concilio Vaticano II

El concilio Vaticano no es el primer concilio que se ocupa de la Sagrada Escritura. Los concilios de Trento y el concilio Vaticano I, habían ya tratado el tema de la Sagrada Escritura sobre todo desde el punto de vista dogmático. La novedad que aporta el Vaticano II es que trata de la Sagrada Escritura desde una perspectiva sacramental. Ya no existen problemas de fijación del canon, de interpretación de la Escritura frente a corrientes protestantes; el Vaticano II presenta a la Escritura como lo que es: la Palabra que Dios dirige al pueblo de su Alianza, de su Alianza nueva y definitiva en Cristo reunido para celebrar el misterio de Salvación. En la SC la Sagrada Escritura no ocupa un puesto central, sino que es estudiada en relación con la liturgia.

De esta comprensión sacramental de la Escritura se derivan los principios expuestos en los documentos conciliares, que lógicamente tendrán una gran incidencia en la reforma de la celebración litúrgica.

La constitución “*Sacrosanctum Concilium*”

El número veinticuatro de la SC puede considerarse como una gran introducción al tema de la Sagrada Escritura y la Liturgia. En él, al mismo tiempo que se subraya la gran importancia de la relación entre la Sagrada Escritura y la Liturgia, nos da las razones que nos ayudan a comprender el por qué de esta relación.

En la celebración litúrgica la importancia de la Sagrada Escritura es sumamente grande. Pues de ella se toman las lecturas que luego se explican en la homilía, y los salmos que se cantan, las preces, oraciones e himnos litúrgicos están penetrados de su espíritu y de ella reciben su significado las acciones y los signos. Por tanto, para procurar la reforma, el progreso y la adaptación de la sagrada Liturgia, hay que fomentar aquel amor suave y vivo hacia la Sagrada Escritura que atestigua la venerable tradición de los ritos, tanto orientales como occidentales (SC 24).

El texto conciliar da las razones del por qué es importante la Sagrada Escritura en relación con la Liturgia.

La primera es que las lecturas que se proclaman y se explican en la homilía, son lecturas procedentes de la Sagrada Escritura; **la segunda** es que la misma Sagrada Escritura proporciona los salmos que se cantan en las celebraciones; **la tercera** es que los salmos son fuente de inspiración de las plegarias, las oraciones y los cantos litúrgicos; finalmente, y **en cuarto lugar**, la Sagrada Escritura es clave de interpretación de los signos litúrgicos. Estas cuatro razones además, son testimoniadas por la tradición litúrgica oriental y occidental.

En la celebración litúrgica se proclaman las lecturas sacadas de la Sagrada Escritura, y estos fragmentos bíblicos se explican en la homilía. La razón porque en la celebración litúrgica se proclama solamente la Palabra de Dios, se nos explicará más adelante en el número 35,2 de la SC. La razón profunda que ya adelantamos, es porque en la Sagrada Escritura se nos anuncia el Misterio de Cristo que se hace presente y actuante en la celebración litúrgico-sacramental.

Si en la celebración litúrgico-sacramental se actualiza el Misterio de Cristo, y ésta es la mediación por la cual los hombres podemos llegar a la salvación, lógicamente el anuncio de este Misterio no puede hacerse de otra manera que por medio de la Sagrada Escritura que es la revelación del designio salvífico de Dios en Cristo.

Los salmos, cantos y oraciones inspirados por Dios, son parte importante de la oración de la Iglesia en la “Liturgia de las Horas”, y son usados también como elementos de muchas otras celebraciones. Pero sobre todo son fuente de inspiración de las oraciones, las preces, los cantos litúrgicos. Un análisis de las fórmulas eucológicas de cualquier Liturgia tanto Oriental como Occidental nos demuestra que la Sagrada Escritura es fuente de inspiración del texto; y no sólo de los textos eucológicos, sino también de muchas otras piezas de composición eclesiástica.

Finalmente, la Sagrada Escritura es clave de interpretación de muchas acciones y signos litúrgicos. Pensemos en los signos sacramentales cuyo origen hay que buscarlo en la Biblia, y no solamente el origen del signo material, sino sobre todo su significación sacramental-teológica. Pongamos por ejemplo el concepto de memorial, de pascua, etc. aunque evidentemente estos conceptos adquieran una nueva plenitud en la celebración litúrgica, plenitud que procede de Cristo como revelación plena y definitiva.

Después de esta introducción general al tema de la Sagrada Escritura en la Liturgia en el número 24 de la SC, la misma constitución conciliar formulará unos principios teológicos que fundamentan ontológicamente tal relación.

a) Presencia de Cristo en la Sagrada Escritura

Uno de los principios fundamentales para comprender la razón de utilización de la Sagrada Escritura en la Liturgia, es el principio de la presencia de Cristo en su palabra. Este principio se formula en el número 7 de la constitución SC; es una especificación del principio de la presencia de Cristo en las celebraciones litúrgicas enunciado de manera genérica y después especificado y aplicado a las diversas acciones litúrgicas y partes integrantes de la celebración.

Está presente en su palabra, pues cuando se lee en la Iglesia la Sagrada Escritura, es Él quien habla (cfr. SC 7).

Pero analicemos más detenidamente este principio conciliar. En primer lugar, salta a la vista que se trata de una presencia dinámica, no estática. Dicho de otra manera, la presencia de Cristo no está en el libro impreso de la Escritura, sino cuando este libro es leído en la comunidad eclesial. Cristo no está presente en la letra muerta del códice, sino cuando esta letra se proclama en la Iglesia anunciando el designio salvador.

La letra vale en tanto cuanto vehicula el pensamiento que nos quiere transmitir quien la ha escrito. Evidentemente eso vale para cualquier escrito; al leerlo uno capta el mensaje, la idea que ha querido transmitir quien los ha escrito. Y quien ha escrito la Sagrada Escritura en último término es Dios. Por tanto el texto nos transmite el designio de Dios a su pueblo y a la humanidad entera; si nosotros queremos conocer el designio de Dios hemos de recurrir al texto sagrado.

Pero en el caso de la Sagrada Escritura, el mensaje transmitido en los libros sagrados no puede ceñirse al ámbito personal, porque lo que Dios quiere transmitir no va dirigido inicialmente a los individuos sino a la comunidad. Recordemos que la revelación de Dios no va dirigida a una persona concreta sino a toda la Iglesia; es ella la depositaria que debe darla a conocer a los fieles. Por esto la presencia de Cristo en la Palabra se realizara cuando ésta es proclamada a la Iglesia, y ésta se realiza al máximo nivel en la celebración litúrgica, ya que como acción de Cristo y de su Cuerpo que es la Iglesia es una acción sagrada inigualable.

Más adelante, en el número 33 la SC insistirá en la presencia de Cristo en la proclamación de la Palabra.

Aunque la sagrada Liturgia sea principalmente culto de la divina Majestad, contiene también una gran instrucción para el pueblo fiel. En efecto, en la liturgia, Dios habla a su pueblo; Cristo sigue anunciando el Evangelio. Y el pueblo responde a Dios con el canto y la oración.

Más aún: las oraciones que dirige a Dios el sacerdote —que preside la asamblea representando a Cristo— se dicen en nombre de todo el pueblo santo y de todos los circunstantes. Los mismos signos visibles que usa la sagrada Liturgia han sido escogidos por Cristo o por la Iglesia para significar realidades divinas invisibles. Por tanto, no sólo cuando se lee "lo que se ha escrito para nuestra enseñanza" (Rom 15,4), sino también cuando la Iglesia ora, canta o actúa, la fe de los participantes se alimenta y sus almas se elevan a Dios a fin de tributarle un culto racional y recibir su gracia con mayor abundancia (cfr. SC 33).

En el número 7 de la constitución conciliar solamente se hablaba de la presencia de Cristo en la Palabra, ahora se habla también de la presencia de Dios, ya que Él habla a su pueblo en la lectura del AT, y Cristo habla en el evangelio. Se insiste en el mismo tema de la presencia de Dios o de Cristo en la proclamación de las Escrituras en la celebración litúrgica.

La consecuencia es que el pueblo a quien Dios habla tiene que responderle con cánticos y oraciones. De esta manera se establece un diálogo salvífico entre Dios y su pueblo, la fe se robustece y los corazones se disponen para ofrecerle el obsequio racional de la fe, y para recibir mayor abundancia de su gracia.

b) La mesa de la Palabra y de la Eucaristía

Otro de los principios fundamentales que propone la SC es el de la doble mesa, la de la Palabra y la de la Eucaristía. Este principio se expone en el capítulo segundo de la constitución que trata del misterio de la Eucaristía.

Se habla de esta doble mesa en el ámbito de la participación de los fieles en la celebración eucarística: se instruyan con la Palabra de Dios y se alimenten con el Cuerpo de Cristo.

Por tanto, la Iglesia, con solícito cuidado, procura que los cristianos no asistan a este misterio de fe como extraños y mudos espectadores, sino que comprendiéndolo bien a través de los ritos y oraciones, participen conscientes, piadosa y activamente en la acción sagrada, sean instruidos con la palabra de Dios, se fortalezcan en la mesa del Cuerpo del Señor, den gracias a Dios, aprendan a ofrecerse a sí mismos al ofrecer la hostia inmaculada no sólo por manos del sacerdote, sino juntamente con él, se perfeccionen día a día por Cristo mediador en la unión con Dios y entre sí, para que, finalmente, Dios sea todo en todos (SC 48).

La participación en la mesa de la Palabra de Dios tiene como finalidad la instrucción de los fieles, el alimentar su fe que es el asentimiento a las verdades reveladas, las que no son propuestas globalmente en la proclamación de la Palabra de Dios; en la mesa de la eucaristía nos alimentamos con el cuerpo y la sangre de Cristo que vigoriza nuestra existencia cristiana, que es guiada y regida por la luz de la fe, fe que luce con más esplendor alimentada por la Palabra de Dios.

c) Mayor abundancia de la Palabra de Dios

Si la mesa de la Palabra alimenta a los fieles al igual que lo hace la mesa eucarística, ésta tiene que estar bien proveída. Es una consecuencia de cuanto se ha dicho anteriormente.

A fin de que la mesa de la palabra de Dios se prepare con más abundancia para los fieles ábranse con mayor amplitud los tesoros de la Biblia, de modo que, en un período determinado de años, se lean al pueblo las partes más significativas de la Sagrada Escritura (cfr. SC 51).

La Iglesia no puede dejar de proponer a sus fieles la totalidad de la Palabra de Dios, hacer lo contrario sería cercenar el mensaje de Dios a su pueblo, o impedir que el mismo Dios hablara plenamente a su pueblo. Por tanto en la ordenación del Leccionario se tendrá que procurar que esté presente toda la Palabra de Dios, no tanto en sentido cuantitativo, sino sobre todo en sentido cualitativo, es decir, proponiendo todos aquellos textos que son necesarios para la comprensión total del Misterio de Cristo.

Otra consecuencia que se deriva de una mayor abundancia de la Palabra de Dios en la celebración litúrgica, concretamente en la eucaristía, es la homilía que ayuda a la comunidad a mejor entender la Palabra de Dios que le ha sido proclamada.

d) Intima conexión entre Palabra y Rito

Otro principio de la constitución conciliar sobre la relación entre la Sagrada Escritura y Liturgia, es que la liturgia de la Palabra y la sacramental forman una unidad constitucional celebrativa.

La constitución introduce un lenguaje nuevo con la expresión “liturgia de la palabra”, dejando obsoletas las denominaciones habituales en la época preconiliar como “antemisa” o “misa de los catecúmenos”.

En el número 35 el texto conciliar enuncia de manera concisa el principio de unidad, de conjunción entre Palabra y Rito. De este principio deduce cuatro consecuencias prácticas.

Para que aparezca con claridad la íntima conexión entre la palabra y el rito en la Liturgia:

1) En las celebraciones sagradas debe haber lectura de la Sagrada Escritura más abundante, más variada y más apropiada.

Del principio de la unidad entre Palabra y Rito, el texto conciliar dice las cualidades que debe de tener este mayor uso de la Palabra de Dios: tiene que ser abundante, variada y apta. Estas cualidades que tiene que tener la proposición de la Palabra de Dios de alguna manera responden al deseo de corregir la situación preconiliar. Ante el poco e iterativo uso de la Escritura en la celebración eucarística, y su ausencia en la celebración de los otros sacramentos, se dice que ésta sea abundante y variada; la abundancia y variedad de la Palabra de Dios tiene también que ser apta para producir fruto espiritual en los fieles.

Una segunda consecuencia es la homilía.

2) Por ser el sermón parte de la acción litúrgica, se indicará también en las rúbricas el lugar más apto, en cuanto lo permite la naturaleza del rito; cúmplase con la mayor fidelidad y exactitud el ministerio de la predicación. Las fuentes principales de la predicación serán la Sagrada Escritura y la Liturgia, ya que es una proclamación de las maravillas obradas por Dios en la historia de la salvación o misterio de Cristo, que está siempre presente y obra en nosotros, particularmente en la celebración de la Liturgia.

La homilía forma parte de la acción litúrgica, y no puede ser considerada como una mera instrucción catequética que se ofrece con motivo de la celebración litúrgica. La homilía de por sí forma parte de la celebración de la Palabra, por esto mismo hay que explicar el texto sagrado, haciendo ver como la Palabra de Dios es el anuncio de lo que se actualiza en la celebración litúrgica, es decir, el misterio de Cristo.

La tercera consecuencia son las catequesis litúrgicas y las celebraciones de la Palabra.

3) Incúlquese también por todos los medios la catequesis más directamente litúrgica, y si es preciso, téngase previstas en los ritos mismos breves moniciones, que dirá el sacerdote u otro ministro competente, pero solo en los momentos más oportunos, con palabras prescritas u otras semejantes.

La catequesis litúrgica tendrá como objetivo hacer comprender la relación profunda existente entre Palabra y Rito; por tanto hay que promover la catequesis específicamente litúrgica del pueblo de Dios. Esta catequesis ilustrativa de la relación profunda entre Rito y Palabra es tan importante, que incluso en la misma celebración, en los momentos más oportunos, se pueden introducir unas breves moniciones precisamente para ilustrar esta conexión.

Finalmente se proponen las celebraciones de la Palabra de Dios.

4). Foméntense las celebraciones sagradas de la palabra de Dios en las vísperas de las fiestas más solemnes, en algunas ferias de Adviento y Cuaresma y los domingos y días festivos, sobre todo en los lugares donde no haya sacerdotes, en cuyo caso debe dirigir la celebración un diácono u otro delegado por el Obispo.

Para mayor conocimiento de la Palabra de Dios, se proponen celebraciones de la misma en las fiestas más solemnes, en algunas ferias de adviento y cuaresma, y en los domingos y días de fiesta.

En el número 56 se insiste en el mismo principio enunciado en el número 35, el principio de la unidad entre Palabra y Rito, pero contemplado desde la celebración eucarística; si en el número 35 el principio era enunciado de manera concisa, en este texto se formula con mucho énfasis.

Las dos partes de que consta la Misa, a saber: la Liturgia de la palabra y la Eucaristía, están tan íntimamente unidas que constituyen un solo acto de culto (SC 56).

La unión entre la liturgia de la Palabra y de la Eucaristía es calificada de “estrecha”. La SC ha usado dos términos para subrayar la unión entre Palabra y Rito: *intime* y *arcte*. El término *intime* significa algo interior, se refiere a la parte más profunda; por tanto, al decir que Palabra y Rito se unen “íntimamente” no puede referirse solamente a una unión externa, ceremonial, sino que esta unión afecta a la parte más profunda de la celebración.

El segundo término usado, *arcte* que además de “estrechamente”, significa también sólidamente, reforzando así el significado del primer término usado. La unión entre Palabra y Rito, no es solamente una unión interna, profunda, sino que además es una unión sólida, estable.

Hemos hablado al iniciar este apartado de unión constitucional entre Palabra y Rito; creemos que además de calificarla de constitucional, podemos decir que también es una unión substancial. Si a la celebración de la eucaristía, o de cualquier celebración litúrgica, le faltara la liturgia de la Palabra, constitucionalmente no sería perfecta, le faltaría algún elemento sustancial.

Pero podemos preguntarnos ¿cuál es la razón de esta unidad constitucional y sustancial entre Palabra y Rito?, ¿por qué toda celebración litúrgico-sacramental exige constitucionalmente la proclamación de la Palabra de Dios?

Será en el número 35,2 antes citado, en donde la constitución conciliar parece abrirnos camino para una inicial explicación del por qué la íntima unión entre Palabra y Rito. En este texto se enuncian dos principios: a) la Sagrada Escritura es el anuncio de las maravillas de Dios en la Historia de la Salvación; y b) esta Historia de Salvación o Misterio de Cristo está siempre presente y operante en todas las celebraciones litúrgicas. Relacionando estos dos principios podemos deducir la respuesta a nuestra pregunta.

La Sagrada Escritura es el anuncio de las maravillas y actuaciones de Dios en la Historia de la Salvación, que culminaron en la Pascua de Cristo. Esta Historia de la Salvación se hace presente en la celebración sacramental. Para saber qué celebramos, para comprender el misterio

que se nos hace presente hemos de recurrir a la Sagrada Escritura que es en donde se nos anuncia, y se da a conocer el misterio.

El texto conciliar afirma que la historia de la salvación es igual al Misterio de Cristo: *in historia salutis seu misterio Christi*. Subrayando la correspondencia entre la historia de la salvación y Misterio de Cristo.

Estamos pues ante la dinámica constante de anuncio y realización. La Sagrada Escritura nos anuncia constantemente el misterio de Cristo, el designio de salvación de Dios realizado en Cristo, comunicado por el Espíritu, que se actúa, se hace presente y operante en la Iglesia sobre todo en las acciones litúrgicas.

1.1.Los textos de la DV

La constitución SC ha afirmado de manera rotunda la importancia que tiene la Sagrada Escritura en la Liturgia; y lo ha afirmado no sólo genéricamente, sino esbozando a la vez algunos principios que derivan de la afirmación general.

Los textos de la DV, no sólo corroboran el principio de la importancia de la Sagrada Escritura en la Liturgia afirmando en la SC, sino que lo profundizan y lo reafirman, no desde la perspectiva litúrgica evidentemente, sino desde la perspectiva que le es propia, es decir, la revelación.

De manera mucho más incisiva la DV habla no sólo de la doble mesa de la Palabra y la Eucaristía, sino que ahondando en este principio, habla de la veneración de las Escrituras como si del cuerpo del Señor se tratara.

La Iglesia siempre ha venerado la Sagrada Escritura, como lo ha hecho con el Cuerpo de Cristo, pues, sobre todo en la sagrada liturgia, nunca ha cesado de tomar y repartir a sus fieles el pan de vida que ofrece la mesa de la palabra de Dios y del Cuerpo de Cristo (DV 21).

Esta afirmación de la DV acerca de la veneración de las Escrituras presupone y corrobora el principio de la presencia de Cristo en las mismas, principio afirmado en el número 7 de la SC. ¿Cómo la Iglesia podría venerar las Escrituras como si fueran el cuerpo de Cristo, si en ellas no estuviera Cristo presente? Presencia de Cristo en las Escrituras que no ensombrece para nada la presencia real de la Eucaristía.

¿Cómo hay que entender la veneración de las Escrituras, si antes hemos dicho que la presencia de Cristo no era una presencia muerta en la letra impresa, sino que se actuaba en la proclamación? Lógicamente la veneración a las Escrituras se manifestará cuando éstas sean proclamadas.

El designio de Dios revelado ha sido escrito por inspiración del Espíritu Santo como documento de la Alianza que ha sellado con los hombres. En esta letra se contiene lo que Dios ha querido revelarnos, sin ella no conoceríamos el designio de Dios. Esta es la razón por la que las Escrituras merecen nuestra veneración, porque ellas son el signo del designio de Dios, la

mediación a través de la cual nosotros podemos conocer su voluntad salvífica. Nos ponemos evidentemente en una dimensión sacramental. El código de la Palabra de Dios es el signo, es la mediación por la que conocemos el designio de Dios que nos habla, por eso la Iglesia lo venera en la celebración; pero para que percibamos la voz del Señor, el código tiene que ser leído.

La DV nos presenta las Escrituras de forma dinámica, no como letra muerta, sino como vehículo, “sacramento” por medio del cual Dios nos habla, y nosotros, atentos a su voz, podemos conocer su designio salvífico.

En los libros sagrados, el Padre, que está en el cielo, sale amorosamente al encuentro de sus hijos para conversar con ellos. Y es tan grande el poder y la fuerza de la palabra de Dios, que constituye sustento y vigor de la Iglesia, firmeza de fe para sus hijos, alimento del alma, fuente límpida y perenne de vida espiritual (DV 21).

Como que el Padre habla constantemente a sus hijos en las Escrituras, por esto hay tanta fuerza en ellas que son sustento y vigor para la Iglesia, fuerza para la fe, y fuente pura y perenne de vida espiritual.

Conclusión. Los documentos conciliares han formulado unos principios teológicos que son fundamentales en la reflexión teológica sobre el binomio Sagrada Escritura-Liturgia. Estos principios se encuentran formulados en la SC y se pueden sintetizar en dos: el primero es el de la presencia de Cristo en su Palabra, cuando se proclaman las Escrituras es el mismo Dios quien habla a su pueblo; el segundo es el de la doble mesa de la Palabra y de la Eucaristía, principio que nos lleva a la consideración de la unión sustancial entre Palabra y Rito en toda celebración litúrgica.

De estos dos principios derivan unas consecuencias: la primera es la de proponer una mayor abundancia de la Palabra de Dios en las celebraciones litúrgicas; la segunda es que la homilía forma parte de la celebración como parte integrante de la misma.

La constitución DV profundiza aún más los principios formulados en SC. Reafirmando el principio de la doble mesa de la Palabra y de la Eucaristía, dice que la Iglesia venera las santas Escrituras como si del cuerpo de Cristo se tratase.

Insiste también en la presencia de Cristo en su Palabra, pero subrayando que se trata de una presencia activa por la fuerza que tiene la Palabra de Dios en la vida de la Iglesia y de los fieles.

1.2. La Sagrada Escritura en la Instrucción General del Misal Romano (IGMR) y la Nueva Ordenación de las Lecturas de la Misa (OLM)

En los documentos conciliares se establecen los fundamentos teológicos del binomio Sagrada Escritura-Liturgia. En los documentos que a continuación se citarán veremos el desarrollo de aquellos.

a) La IGMR

La IGMR retoma los textos de SC 7 y 33 por lo que a la Palabra de Dios se refiere, y el texto de SC 52 que trata de la homilía, y hace dos grandes afirmaciones sobre la teología litúrgica de la Palabra de Dios: a) que Dios y Cristo hablan a su pueblo (cfr. n. 29); b) que Cristo está presente en su palabra, y los fieles responden con el silencio, los cantos, se adhieren a Él en la profesión de fe y oran por las necesidades de todo el mundo (cfr. n. 55). Finalmente en la IGMR se insinúa el tema de la mesa de la Palabra de Dios (cfr. n. 57).

b) La OLM

Los prenotandos de la nueva OLM nos ofrecen un progreso de la teología de la celebración de la Palabra de Dios al ofrecernos una reflexión desarrollada y sistematizada en cuatro principios: a) unidad entre la Palabra y la acción litúrgica o el Rito (cfr. n. 1). En la acción litúrgica la Palabra de Dios adquiere una nueva interpretación y una nueva eficacia (cfr. n. 3); en ella alcanza su plena significación, es siempre viva y eficaz (cfr. n. 4), al ser considerada como signo, es decir, al considerarla en el ámbito sacramental; b) presencia de Cristo en la proclamación de las Escrituras (cfr. n. 4, nota 10; 46); c) centralidad de Cristo en las Escrituras (cfr. n. 5); d) la Palabra de Dios construye la Iglesia (cfr. 7); e) la Palabra de Dios es viva por la epiclesis del Espíritu Santo (cfr. 4. 9. 47). Esta es la gran aportación de la OLM. Todos los principios enunciados en los que se fundamenta la reflexión teológica se hacen realidad por el Espíritu quien hace que la Palabra de Dios sea viva en la celebración, sea capaz de edificar y construir la Iglesia; nos lleva a la consideración de la centralidad de Cristo en la Escritura, y, sobre todo, a considerar como en la celebración litúrgica se hace presente y actuante la Historia de la Salvación anunciada en la proclamación de la Palabra.

1.3. La Sagrada Escritura en la “La Interpretación de la Biblia en la Iglesia” y en al *Verbum Domini*

a) “La Interpretación de la Biblia en la Iglesia”

Dentro de los documentos del Magisterio de la Iglesia, hay otros dos que merecen una atención especial, el documento de la Pontificia Comisión Bíblica sobre la Interpretación de la Biblia en la Iglesia (15-4-93) y la Exhortación Apostólica Postsinodal *Verbum Domini* del Papa Benedicto XVI sobre “La palabra de Dios en la vida y en la misión de la Iglesia”.

En el documento de la Pontificia Comisión Bíblica se exponen los siguientes principios: el canon de la Biblia, por tanto el canon de los escritos inspirados, ha nacido en la celebración litúrgica y en la Tradición; la Iglesia interpreta, aún hoy la Sagrada Escritura, y el lugar de la proclamación de la Escritura es la celebración litúrgica, en ella se realiza la plena actualización de los textos bíblicos porque Cristo, presente en ellos, se dirige a la comunidad congregada en su nombre; finalmente, se habla de la unidad entre palabra y rito.

b) La *Verbum Domini*

El discurso de Benedicto XVI a los miembros de la Federación Bíblica Católica, cinco meses después asumido el pontificado, nos da la perspectiva desde la cual podemos acoger este gran aporte magisterial de su pontificado: “La Iglesia siempre debe renovarse y rejuvenecerse, y la palabra de Dios, que no envejece ni se agota jamás, es el medio privilegiado para este fin

La exhortación apostólica postsinodal “Verbum Domini” (VD) se podría definir como “un gran *Te Deum* a la Palabra de Dios” y a su autor como “el papa de la Palabra de Dios” (Nicola Eterovic, Secretario General del Sínodo) Esta enseñanza debería enamorarnos más de la santa palabra: “Dejémonos guiar por el Espíritu Santo para amar cada vez más la Palabra de Dios” (n. 5 el subrayado es del Papa).

A continuación vamos a intentar ayudar a hacer una primera inmersión en el documento, de manera que podamos sopesar el valor de sus afirmaciones y encontrar las pautas necesarias para que cumpla su finalidad, teniendo presente que todos los miembros de la Iglesia tenemos una responsabilidad al respecto.

Introducción: algunas breves premisas.

Al tomar el texto de la VD en nuestras manos, con sus 124 numerales distribuidos en 3 grandes partes que agrupan 10 secciones con tratamiento específico, hay que tener claridad sobre los siguientes puntos que presentamos a manera de premisas de lectura:

Primer premisa: **En cuanto a la autoridad.** Se trata de una exhortación apostólica en la que el Papa, en ejercicio de su tarea magisterial, una vez que ha escuchado a la Iglesia entera representada en los participantes en la XII Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos (Vaticano, octubre 5-26 de 2008), pronuncia una enseñanza autorizada (Vaticano, septiembre 29 de 2010) el Papa ha retomado las 55 proposiciones del Sínodo, algunas con ligeras variantes u omisiones, pero todas encuadradas y ampliadas dentro de su adecuado marco teológico, razón por la cual un buen estudio debería comenzar por la apreciación de la arquitectura catequética de la VD.

Segunda premisa: **En cuanto a la finalidad.** Puesto que los Sínodos fueron creados para profundizar y mantener vigente la Enseñanza del Concilio Vaticano II, no hay que buscar en la VD nuevas doctrinas: su gran referente es la Constitución dogmática “*Dei Verbum*”. El Sínodo se ocupó precisamente de auscultar el Impacto renovador del Concilio en materia bíblica, lo cual está a la base de toda la renovación postconciliar. La VD rescata precisamente la centralidad que le corresponde a la Palabra de Dios en la actividad de la iglesia y saca a la luz los dinamismos que hacen de ella una fuente de constante renovación.

Tercera premisa: **En cuanto al contenido.** El tema no es la biblia sino la Palabra de Dios dentro de la cual la Biblia es constitutiva en cuanto “norma normativa no normada”. Quien busca enseguida pautas concretas para leer mejor la Biblia resultará decepcionado. Una de las grandes convicciones de la VD, como lo ocurrió también en el Concilio (y en este sínodo, por supuesto), es que la Palabra de Dios precede la Escritura, está contenida en la Escritura y va más allá de la Escritura. Por eso el acierto al tomar el prólogo de Juan (1, 1-18) como hilo conductor, ya que no nos reconocemos como una religión del libro sino como un acontecimiento que proviene del Verbo. Antes que un libro, la Palabra de Dios es una persona: Jesús de Nazaret.

Cuarta premisa: **En cuanto a la dinámica.** Se sigue una dinámica expansiva como si la fuerza explosiva de la Palabra de Dios, con esa capacidad performativa (transformadora) que muestra cuando se la sabe escuchar, fuera impregnando la vida entera de la Iglesia, con todas sus personas, sus relaciones, sus ámbitos y frentes pastorales, hasta impactar en el mundo entero tan

complejo y entrar en diálogo con sus culturas, interpretar sus búsquedas y ofrecerle caminos de vida y salvación.

Quinta premisa: **En cuanto al estilo.** A pesar de la densidad de algunas secciones (sobre todo la primera parte) la redacción es muy agradable, se siente no tanto la aridez de una exposición puramente doctrinal sino una corriente calada de pensamiento teológico y espiritual al mismo tiempo, limpia, animadora. Aunque es una exhortación, reúne las condiciones de las grandes encíclicas. Con todo, dada la amplitud de subtemas que aborda, se recomienda una lectura pausada.

Sexta premisa: **En cuanto a los destinatarios.** Está dirigida a toda la iglesia, no sólo a quienes por oficio o ministerio se dedican a la exégesis, la teología, la predicación, las actividades misioneras, la liturgia o la catequesis. El Papa se dirige a todo el Pueblo de Dios, pero pone en primer lugar al Episcopado, a quienes llama “los primeros y más autorizados anunciadores de la Palabra” (no. 79), luego al Clero, a quienes se les recuerda que son “ante todo, ministros de la Palabra de Dios” (No. 80); a la vida consagrada cuya vida, en el seguimiento radical del señor, “nace de la escucha de la palabra” y hace “su norma de vida” (no. 83) a los Fieles laicos, que no por aparecer de últimos son secundarios o de menor categoría, ellos “viven su propia vocación a la santidad con una exigencia según el Espíritu” (No. 84). De hecho hay una preocupación muy grande y positiva por la adulez de nuestros laicos, lo cual viene de su capacidad de discernimiento a la luz de la Palabra de Dios estudiada, orada y vivida.

Séptima premisa: **En cuanto a la aplicación.** En la VD se percibe claramente esa capacidad que tiene la Palabra de Dios de tocar las realidades, desde las trascendentes hasta las más mundanas, desde la voz y hasta los silencios, no hay nada que se escape a la Palabra. Por eso la VD abre un abanico temático y pastoral muy amplio que podría dar la sensación de fatiga e incluso de tratamiento “a la ligera” de determinados puntos. Es importante seguir el hilo conductor de cabo a rabo para hacer la apropiación de la nueva mentalidad que en él se propone. La “aplicación” del documento debe apuntar, por tanto, a una conservación de la vida y la pastoral de la Iglesia en su relación con la Palabra, los puntos particulares de la “aplicación” será consecuencia de la misma.

1. La arquitectura catequética de la “Verbum Domini”: como un puente de tres arcos.

La estructura de la VD es por sí ya todo un discurso. A diferencia de la exhortación “Sacramentum Caritatis” (2005) el Papa no nos expone una suma más o menos elaborada de las 55 proposiciones sinodales, sino que habiéndolas asumido más o menos a todas, ha hecho una “reflexión de profundización” (No. 121) para producir un documento teológico- pastoral de alta calidad.

Detengámonos en los puntos clave, visualizando el conjunto como un puente con triple arcada.

1.1. Visualicemos la arcada.

El primer arco. El primer arco hace de cabeza del puente apoyándose sólidamente sobre el terreno de la fe cristiana. Es el más amplio, tiene 59 de los 124 numerales, casi la mitad del documento. Se trata de una serena exposición teológica de la Revelación como la concebimos en el cristianismo. Es al interior de ella que se sitúa, con sus justas proporciones y su insustituible lugar, el texto de la Sagrada Escritura. La teología de la “Palabra de Dios” (Verbum Dei) da el entramado del contenido, que a su vez inspira sustancialmente las otras partes.

El tercer arco. El último arco, que contiene 30 numerales, expresa la vocación misionera de la Palabra de Dios y por tanto hace de cabeza de puente final que descansa sobre el mundo (Verbum mundo): los grandes desafíos socio económico, cultural, políticos y religiosos que la “episteme” del mundo actual (como diría M. Foucault) le plantea al mensaje cristiano y los cuales son al mismo tiempo interpelados por él. Se destaca la incidencia positiva de la Palabra, su “compromiso” en favor del pobre, del sufriente y por este cosmos en riesgo de depredación.

El arco central. El arco del medio, con sus 39 numerales, señala el camino, con indicaciones precisas, para hacer la experiencia existencial de la Palabra de Dios al interior de las grandes acciones de la Iglesia (Verbum in Ecclesia), especialmente la liturgia, la animación bíblica de la pastoral, la catequesis y todas las otras formas de encuentro con la Palabra.

1.2. Y, ¿Cómo aparece la Biblia?

La Biblia constituye como los cables que sostienen los tres arcos del puente en una primera observación del conjunto encontramos por lo menos 282 citas bíblicas (38 del AT y 224 de NT).

El más citado es Juan, después Lucas, luego la carta a los Romanos, etc. Esta referencia privilegiada al cuarto evangelio, sobre todo al prólogo de Juan que fue escogido intencionalmente como guía constante (n.5) es comprensible ya que en el himno al ministerio del verbo encarnado se investiga la síntesis divino, humana fundante y paradigmática de lo que es, de lo que dice, de lo que ofrece, de lo que pregunta la Palabra de Dios al Hombre, este mismo hombre que fue creado por la Palabra y por ella quiere ser restaurado (n. 50).

El tema no es la Biblia... Pero ella es una referencia imprescindible.

2. Presentación de la “Verbum Domini”

Introducción

Exhortación Apostólica Postsinodal “Verbum Domini”.

XII Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, que se celebró en el Vaticano del 5 al 26 de octubre de 2008.

Tuvo como tema: *La Palabra de Dios en la vida y en la misión de la Iglesia.*

Está dividida en tres partes: Primera parte *Verbum Dei*, Segunda parte *Verbum in Ecclesia* y Tercera parte *Verbum Mundo*.

PRIMERA PARTE

La primera parte, titulada "*Verbum Dei*", el Papa hace hincapié "en el papel fundamental de Dios Padre, fuente y origen de la Palabra, así como la dimensión trinitaria de la revelación".

En el primer capítulo, "El Dios que habla", se resalta "la voluntad de Dios de abrir y mantener un diálogo con el ser humano, en el que Dios toma la iniciativa y se revela de diversas maneras".

Asimismo se destaca el aspecto cristológico de la Palabra, subrayando al mismo tiempo la dimensión pneumatológica". En esta parte se afronta la relación entre Escritura y Tradición, así como el tema de la inspiración y verdad de la Biblia.

"La respuesta del hombre al Dios que habla" es el título del segundo capítulo. "El hombre está llamado a entrar en la Alianza con su Dios que lo escucha y responde a sus preguntas. A Dios que habla, el hombre responde con la fe.

La oración más indicada es la realizada mediante las palabras que el mismo Dios ha revelado y que se mantienen escritas en la Biblia".

El tercer capítulo está dedicado al tema "La hermenéutica de la Sagrada Escritura en la Iglesia". Se dice que "la Sagrada Escritura debería ser, como lo manifiesta la Constitución dogmática "Dei Verbum" sobre la divina revelación, "el alma de la teología sagrada".

Se afirma que "la hermenéutica bíblica del Concilio Vaticano II debe ser redescubierta a fin de evitar un cierto dualismo de la hermenéutica secularizada, que podría dar lugar a una interpretación fundamentalista o espiritualista de la Sagrada Escritura. La recta hermenéutica exige la complementariedad del sentido literal y espiritual, una armonía entre fe y razón.

SEGUNDA PARTE

Se titula "*Verbum in Ecclesia*". En el primer capítulo, "La Palabra de Dios y la Iglesia", "se subraya que gracias a la Palabra de Dios y a la acción sacramental, Jesucristo es contemporáneo a los hombres en la vida de la Iglesia".

"La Liturgia, lugar privilegiado de la Palabra de Dios" es el título del segundo capítulo, en el que se insiste "en el nexo vital entre la Sagrada Escritura y los sacramentos, en particular, la Eucaristía".

Se recuerda la importancia del Leccionario y de la proclamación de la Palabra y del ministerio de lectorado, insistiendo sobre todo en la preparación de la homilía, un tema de gran importancia en la Exhortación Apostólica post-sinodal.

El tercer capítulo está dedicado a "La Palabra de Dios en la vida de la Iglesia", donde se destaca "la importancia de la animación bíblica de la pastoral, la dimensión bíblica de la catequesis, la formación bíblica de los cristianos

La Sagrada Escritura en los grandes encuentros eclesiales, y la Palabra de Dios en relación con las vocaciones". También "se presta una especial atención a la Lectio divina y a la oración mariana".

TERCERA PARTE

La tercera parte, titulada "*Verbum mundo*", subraya "el deber de los cristianos de anunciar la Palabra de Dios en el mundo en el que viven y trabajan.

En el primer capítulo, "La misión de la Iglesia: anunciar la Palabra de Dios al mundo", se señala que la Iglesia está orientada al primer anuncio, "ad gentes", a los que todavía no conocen al Verbo, Palabra de Dios, pero también a aquellos que han sido bautizados pero que necesitan una nueva evangelización para redescubrir la Palabra de Dios".

"Palabra de Dios y compromiso en el mundo", es el título del segundo capítulo. En él se recuerda que "los cristianos están llamados a servir al Verbo de Dios en los hermanos más pequeños y, por tanto, a comprometerse en la sociedad para la reconciliación, la justicia y la paz entre los pueblos".

El tercer capítulo está dedicado a "La Palabra de Dios y las culturas". Se pone de manifiesto "el deseo de que la Biblia sea mejor conocida en las escuelas y universidades y que los medios de comunicación social usen todas las posibilidades técnicas para su divulgación.

El tema de la inculturación de la Sagrada Escritura está vinculado a las traducciones y a la difusión de la Biblia, que hay que incrementar".

"Palabra de Dios y diálogo interreligioso", es el tema del cuarto capítulo. "Después de haber puesto de relieve el valor y la actualidad del diálogo interreligioso, la "*Verbum Domini*" ofrece unas indicaciones útiles sobre el diálogo entre cristianos y musulmanes, así como con los pertenecientes a otras religiones no cristianas, en el marco de la libertad religiosa, que implica no sólo la libertad de profesar la propia fe en privado y en público, sino también la libertad de conciencia, es decir, de elegir la propia religión".

En la conclusión, el Santo Padre reitera la exhortación a todos los cristianos a "esforzarse para tener cada vez más familiaridad con la Sagrada Escritura"¹.

3. Comentario de la VD en relación con la liturgia

La VD que trata de “La palabra de Dios en la vida y en la misión de la Iglesia”, partiendo de que la “Iglesia es la casa de la Palabra”, y retomando la reflexión de SC 7 y 24, la Nueva OLM 3, 4 y 9 y La interpretación de la Palabra de Dios en la Iglesia, de la PCB, *Verbum Domini* habla de la relación entre la Sagrada Escritura y la liturgia, haciendo dos grandes afirmaciones teológicas y una propuesta pastoral.

En cuanto a las afirmaciones teológicas dice lo siguiente: a) “la liturgia es el lugar privilegiado de la Palabra de Dios”, porque todo acto litúrgico está empapado de ella; en ella Dios habla a su pueblo y éste escucha y responde (n. 52); b) “la sacramentalidad de la Palabra”, que es uno de los grandes aportes del Sínodo. La Palabra de Dios, por su carácter performativo (que “hace” lo que “dice”, es transformadora), en la liturgia de la Palabra es un elemento decisivo en la celebración de cada sacramento, especialmente en el sacramento de la eucaristía, ya que Palabra y Eucaristía se pertenecen tan íntimamente que no se pueden comprender la una sin la otra, en ella la Palabra de Dios se hace sacramentalmente carne en el acontecimiento eucarístico; por último afirma que si Cristo está realmente presente en las especies del pan y del vino, en la Palabra proclamada en la liturgia, está presente de modo análogo también (n. 53-56).

Como propuesta pastoral pide, “favorecer cada vez más en el pueblo de Dios una mayor familiaridad con la Palabra de Dios en el ámbito de los actos de culto” (n. 64), para ello será necesario:

- no descuidar la liturgia de la Palabra en las celebraciones litúrgicas y de la piedad popular (n. 52);
- cuidar la proclamación de la palabra de Dios con lectores, hombres o mujeres, que es una novedad, bien preparados (n. 58);
- mejorar la calidad de la homilía, que como parte de la acción litúrgica tiene el cometido de favorecer una mejor comprensión y eficacia de la Palabra de Dios en la vida de los fieles, apuntar a la comprensión del misterio que se celebra, invitar a la misión, disponiendo la asamblea a la profesión de fe, a la oración universal y a la liturgia eucarística (n. 59), para esto ayudará un directorio homilético (n. 60);
- difundir en el pueblo de Dios la celebración de Laudes y Vísperas (n. 62);
- proclamar y explicar la Palabra de Dios en la celebración de las bendiciones (n. 63);
- promover la celebración de la Palabra de Dios (n. 65);
- educar al pueblo de Dios en el valor del silencio en relación con la Palabra de Dios y su recepción en la vida de los fieles; celebrar la liturgia de la Palabra de tal manera que favorezca su meditación (n. 66);

¹ P. FIDEL OÑORO, CJM, *VERBUM DOMINI. La Palabra de Dios, fuente de renovación constante de la Vida y la Misión de la Iglesia. Documento de base para las reuniones regionales de ABP convocadas por el CEBIPAL-CELAM*, Centro Bíblico del CELAM.

- resaltar en las solemnidades litúrgicas, la proclamación de la Palabra, especialmente el Evangelio, utilizando el Evangelionario, y cantando el saludo inicial y final a la proclamación de éste (n. 67);
- en la construcción de las Iglesias se ha de cuidar que estas sean lugares adecuados para la proclamación de la Palabra, la meditación y la celebración eucarística, y fuera de los espacios sagrados y de la acción litúrgica, sean elocuentes, presentando el misterio cristiano en relación con la Palabra de Dios; el ambón conviene que sea fijo, como elemento escultórico en armonía estética con el altar, de manera que represente visualmente el sentido teológico de la doble mesa de la Palabra y de la Eucaristía; que en las Iglesias se destine un lugar de relieve donde se coloque la Sagrada Escritura también fuera de la celebración, sin ocupar el centro, que corresponde al sagrario con el Santísimo Sacramento (n. 68);
- no sustituir nunca las lecturas de la Sagrada Escritura ni el salmo responsorial por otros textos (n. 69);
- favorecer el canto litúrgico que tenga una clara inspiración bíblica y que sepa expresar, mediante una concordancia armónica entre las palabras y la música, la belleza de la palabra divina (n. 70);
- y finalmente, prestar una atención especial a los que tienen problemas para participar activamente en la liturgia, como por ejemplo, los discapacitados en la vista y en el oído (n. 71).

III. Actuar

Tratando de responder a lo que pide el documento, “La Palabra de Dios en la vida y misión de la Iglesia”, tratemos de concretizar y de llevar a la práctica lo que hemos reflexionado.

1. De las sugerencias que propone este documento para “favorecer cada vez más en el pueblo de Dios una mayor familiaridad con la Palabra de Dios en el ámbito de los actos de culto”, ¿qué urge más en nuestras comunidades parroquiales que pongamos en práctica?
2. ¿Qué se puede hacer para valorar y cuidar los signos de la mediación litúrgica de la Palabra de Dios como lo son: el lector, la asamblea, el evangelionario, el ambón, el canto y el silencio?
3. ¿Qué pudiéramos incluir en el programa del Equipo de pastoral litúrgica parroquial y de la piedad popular para cumplir con tal propósito?

IV. Celebrar

Para concluir y dar gracias por el tema de hoy, recitemos la siguiente oración:

“Señor, concédeme ser oyente de tu Palabra, acercarme a ella, con corazón de niño, con actitud de apertura y búsqueda como María.

Que tu Palabra resuene en mi corazón, que haga eco en mi vida, que me hable y la obedezca en el gozo y la esperanza, en la tristeza y la desilusión;

porque sólo así, seré discípulo y maestro, pregonero y sacramento de tu amor, pan para el hermano, partido y repartido hasta saciar.

Aumenta en mí, Señor, el deseo de tu Palabra, el deseo de conocerte más y más. Amén”.



“La Iglesia a través de la historia ha hecho mucha reflexión sobre la presencia real de Cristo en las Especies Eucarísticas, afirmando que es una presencia real por antonomasia, porque es una presencia substancial (cfr. EM 9), pero no había desarrollado tanto una teología sobre la Palabra de Dios en la celebración litúrgica hasta hace poco tiempo”.